

2019

**JOSÉ LUIS POL DOMÍNGUEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NOIA, PROVINCIA DE A
CORUÑA, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE NOIA

En relación con la certificación expedida por este Registro de la Propiedad el día 09/10/2019 relativa al procedimiento: Ejecución Hipotecaria, número 30/2.019, y como complemento a la misma, conforme establece el artículo 656.2, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, le informo que el día **diecisiete de enero del año dos mil veintitrés**, se ha despachado el asiento 866 del Diario 118, relativo a la finca registral número 16832 DE PORTO DO SON (CRU 15011001006450); expidiéndose la certificación privada de dominio y cargas solicitada.

Noia, diecisiete de enero del año dos mil veintitrés

El Registrador



ETH 30/19

JOSÉ LUIS POL DOMÍNGUEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NOIA, PROVINCIA DE A CORUÑA, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE NOIA

En relación con la certificación expedida por este Registro de la Propiedad el día 09/10/2019 relativa al procedimiento: Ejecución Hipotecaria, número 30/2.019, y como complemento a la misma, conforme establece el artículo 656.2, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, le informo que el día **dieciséis de enero del año dos mil veintitrés**, se ha presentado, en el Libro Diario de este Registro, bajo el asiento 866 del Diario **118**, un documento de **EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN TELEMÁTICA**, relativo a la registral número 16832 DE PORTO DO SON (CRU 15011001006450), cuya transcripción literal es la siguiente:

"A las nueve horas de hoy, FERNANDO MARTINEZ ESCURIS presenta petición de certificación Telemática de trece de enero de dos mil veintitrés, la cual fue enviada el viernes, fuera de horario de oficina, vía Telemática, por la que Fernando Martínez Ecuris solicita que se expida certificación de dominio y cargas de la finca número 16832 de Porto do Son."

Noia, dieciséis de enero del año dos mil veintitrés

El Registrador

